

Función educativa de la parentalidad y la tecnología digital: propuestas para el desarrollo de las competencias digitales desde el padre. Una revisión narrativa.

Melany Vanessa Rodríguez de León^a, Juan Carlos Martín Quintana^b, Pedro Francisco Alemán Ramos^b

^aUniversidad de la Laguna, Campus de Guajara, s/n, 38071 San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife; ^bUniversidad de Las Palmas de Gran Canaria, Calle Sta. Juana de Arco, 1, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

RESUMEN

¿Se puede considerar la competencia digital como una competencia parental? ¿Existe relación entre la competencia digital y la función educativa de la figura paterna? Las competencias parentales se definen como el conjunto de capacidades de los progenitores de afrontar de manera flexible y adaptativa su tarea parental, en relación con las necesidades evolutivas de sus hijos e hijas y con los estándares sociales. El objetivo de este artículo es relacionar la competencia digital con las competencias parentales y así mismo, describir la implicación y rol de la figura paterna en ellas. La competencia digital se entiende como la capacidad personal de interpretar y analizar los contenidos y recursos digitales a través de la reflexión crítica, así como, el conocimiento y utilización de las TIC. La familia es el primer entorno de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas y, con la entrada y consolidación de las nuevas tecnologías, se encuentra en un momento de transición y adaptabilidad de sus competencias a las nuevas realidades. En la producción científica se observa poca participación de la figura paterna en las muestras, ya sea por decisión propia o por la exclusión premeditada por parte de los investigadores. En dicha producción se advierte, además, que no se ha descrito cómo la competencia digital de los progenitores y en concreto de la figura paterna, influye en su tarea educativa parental. Se aportan sugerencias teóricas y metodológicas que pueden ayudar a las futuras investigaciones sobre ello.

Palabras clave: competencia digital, competencias parentales, parentalidad positiva, padre, figura paterna, familia, mediación parental.

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios que se están dando en todas las esferas de la sociedad vienen mediatizadas por las nuevas tecnologías siendo innegable que, las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) son una herramienta fundamental y que, para poder participar en una sociedad compleja y globalizada, es importante conocerlas y utilizarlas en un nivel avanzado¹. En una de las esferas de la sociedad donde está generando mayores cambios cualitativos es en la familia, produciendo cambios en las relaciones, en la comunicación, en las normas y límites e incluso, en la estructura familiar. Disponer de una buena competencia digital ayuda a minimizar el impacto de dichos cambios en la familia siendo personas más competentes haciendo uso de las TIC y estableciendo relaciones responsables con las nuevas tecnologías y con las informaciones extraídas de ellas. Ello fomenta la actitud crítica y la responsabilidad entre la ciudadanía, así como, la adaptabilidad a los cambios acontecidos y futuros en la esfera familiar, dotándoles de mayor integración en el resto de las esferas de la sociedad.

Esta revisión está enfocada en resaltar la relación de la competencia digital enmarcada como una más de las competencias parentales de los progenitores en la actualidad y, así mismo, con la función educativa que ejerce la figura paterna en ellas. Se introducirá el tema partiendo de los cambios producidos en la sociedad desde la llegada de las nuevas tecnologías y la conceptualización de competencia digital para,

posteriormente, detallar su relación con los cambios acontecidos en la familia y con el concepto de mediación parental. Siguiendo esta línea, se relacionará el concepto de mediación parental digital con la competencia educativa de los progenitores siguiendo el enfoque de la parentalidad positiva. Finalmente, se abordará la competencia digital de la figura paterna en la familia. Como cierre, se identificarán aquellos aspectos relevantes que podrían ser de interés para futuros estudios.

2. DESDE LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL A LA COMPETENCIA DIGITAL

La alfabetización digital y audiovisual es un término relativamente nuevo que acompaña a la inmersión que ha llevado a cabo las Tecnologías de la Información y Comunicación en la sociedad. Dicha alfabetización digital y audiovisual aborda los destinatarios, la conceptualización utilizada y los conceptos subyacentes, las dimensiones planteadas y las propuestas educativas relacionadas con el desarrollo de la competencia digital². Hablar de alfabetización audiovisual es integrar el término dentro del concepto de competencia digital.

Alfabetización digital es definida como “la adquisición de habilidades intelectuales necesarias para interactuar tanto con la cultura existente como para recrearla de manera crítica y libre, y en consecuencia, como un derecho y una necesidad de los ciudadanos de la sociedad de la información”³ (p.9). La verdadera brecha digital se traduce en un empoderamiento en alfabetización digital y tiene una fundamentación sociocultural, precedida por la distancia cultural entre los denominados “nativos digitales” y los “inmigrantes digitales”. Nativos digitales hace referencia a los jóvenes ya que, aprenden a utilizar las TIC de manera espontánea casi “natural” mientras que, inmigrantes digitales se refiere a los adultos, padres y profesores, quienes potencian su competencia digital a través del aprendizaje⁴.

Competencia digital viene determinada en el proyecto del Marco Europeo de Competencia Digital (DIGCOMP) como:

Un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, estrategias y valores que son puestos en acción cuando usamos las tecnologías y los medios digitales para realizar tareas, resolver problemas, comunicarse, tratar información, colaborar, crear y compartir contenidos y crear conocimiento, de forma efectiva, eficiente, apropiada, crítica, creativa, autónoma, flexible, ética y reflexiva para el trabajo, el ocio, la participación, el aprendizaje, la socialización, el consumo y el empoderamiento⁵ (p.30).

Este modelo se ha aplicado en los ámbitos educativos, de formación y empleo con diversos usos tales como, en políticas de apoyo, planificación educativa, evaluación y acreditación. DIGCOMP se desarrolla como un marco conceptual que recoge cinco dimensiones, cada una entendida en relación con las demás, y 21 subcompetencias.

Siguiendo a Soldatova y Rasskazova⁶ la competencia digital comprende cuatro competencias integradas. La primera es la competencia de información y medios basada en el conocimiento, habilidades, motivación y responsabilidad en materia de tecnologías digitales. La segunda es la competencia comunicativa sobre los conocimientos, habilidades, motivación y responsabilidad para la comunicación en línea en diversos servicios digitales y con diversas finalidades. La competencia técnica hace alusión al conocimiento, habilidades, motivación y responsabilidad en relación con el uso de los recursos digitales y software tales como la eficacia, resolución de problemas y uso de redes. Y, la competencia de consumo se basa en el conocimiento, habilidades, motivación y responsabilidad para resolver tareas de la vida cotidiana con el fin de satisfacer necesidades.

Poseer una adecuada competencia digital se relaciona con una implicación y una participación activa en la sociedad, adecuándose a los requerimientos de los avances tecnológicos y digitales que impregnan los cambios cualitativos en todas las instituciones sociales, operando de forma autónoma y crítica⁷.

3. AVANCES DIGITALES Y FAMILIA

La irrupción de las nuevas tecnologías en el sistema ecológico de la familia ha planteado un reto sin precedentes para los padres creando un desconcierto educativo, llevándolos a tomar decisiones sobre el por

qué y cómo dentro del complejo conjunto de prácticas familiares⁸. Es por ello que “el entorno familiar se postula como un factor determinante en la alfabetización digital y en la formación de ciudadanos críticos”¹.

Las TIC son una herramienta fundamental y su conocimiento y uso de manera avanzada es esencial para desenvolverse en una sociedad cada vez más compleja y globalizada. El ocio se vincula a ellas, así como el ejercicio de derechos y ciudadanía activa, la empleabilidad y el acceso a la formación permanente^{9,10,11}. También, se traduce como una nueva forma de comunicación familiar ya que permiten un mayor nivel de contacto instantáneo mutuo y a un precio relativamente bajo¹².

Díaz-Bohórquez¹³ afirma “una verdadera familia digital es aquella que tiene lo necesario y sabe cómo usarlo” (p.12). Es decir, una familia digital es la que se desarrolla y vive con las nuevas tecnologías, sabe usarlas y sabe fomentarlas para el crecimiento de la familia. Johnson y Puplampu¹⁴ hacen referencia a un nuevo subsistema ecológico agregado al modelo de Bronfenbrenner, el tecno-subsistema ecológico, en el que se añade la interacción del menor con las TIC en entornos inmediatos como el hogar o el centro educativo. Este modelo ofrece una concepción bidireccional reconociendo el efecto de las TIC en la variedad de funciones familiares y la influencia de las características familiares, extrafamiliares e individuales sobre cómo las tecnologías se asumen en el entorno familiar.

En relación con el funcionamiento familiar, las TIC afectan al funcionamiento familiar en cuanto a las nuevas formas en las que planifican y pasan tiempo conjunto, a la permeabilidad de los límites ya que, se reduce la frontera entre la esfera privada y pública, a la forma de trabajar y horarios y a la satisfacción familiar.

La brecha digital está presente en la diversidad y dinámica familiar porque ejercen de forma diferenciada el conocimiento y control parental, en base a una competencia digital potenciada y las que no^{15,16}. Cuatro variables son las que integran el concepto de brecha digital según Ballesteros¹⁷ siendo las siguientes: la disponibilidad de un dispositivo digital en el hogar, la conexión a la red en el hogar o en el centro laboral, el conocimiento de herramientas de acceso y navegación y, la competencia de transformar la información obtenida en conocimiento.

Hay otros factores que influyen en la alfabetización digital de las familias como son los personales de cada familia tales como la edad de los padres y de los hijos, el número de hijos, el tipo de hogar y la experiencia de uso de Internet por razones laborales o personales; los actitudinales como la confianza y preocupación de los padres en los medios interactivos; y, los comportamentales como la autorización y control parental, así como la limitación temporal de uso^{1,18}.

Es necesario observar el binomio familia y sociedad digital puesto que, a través de la potenciación de la competencia digital de los padres y por ende de la familia, puede acrecentar la satisfacción en las tareas parentales reduciendo la brecha digital y, además, adoptar estilos y métodos educativos más efectivos¹⁹. Es tarea de los padres como primeros proveedores de medios digitales la tarea de educar y entrenar a los hijos en materia digital y por ello, como afirman Aguaded et al.⁷, la educación en competencia digital debe empezar en la familia.

4. PARENTALIDAD POSITIVA Y MEDIACIÓN PARENTAL DIGITAL

La parentalidad ha sido estudiada por numerosos investigadores a lo largo de los años. En el Consejo de Europa de 2006 se consideró la tarea de ser padre o madre como de gran importancia, por ello promovieron la Recomendación Rec²⁰ 19, sobre Políticas de Apoyo al Ejercicio Positivo de la Parentalidad.

Se describe la parentalidad positiva como el “comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”²⁰.

Con ello se pretende que la parentalidad sea ejercida de forma responsable teniendo en cuenta que es llevada a cabo dentro de un espacio ecológico mediado por tres factores: el contexto psicosocial, las necesidades evolutivo-educativas y las capacidades de los progenitores para realizar sus tareas²¹.

Para la consecución de los objetivos y principios de la parentalidad positiva hay que partir de la base de que, los padres y madres ya poseen unas capacidades y habilidades que van implementando en su propia parentalidad, más o menos adecuadas, pero que requieren ser fomentadas bajo la esfera positiva para potenciar el ajuste positivo del desarrollo de los hijos e hijas. Como afirma Rodrigo²¹ “las competencias no

se explican, no se obligan, no se recomiendan, no se convencen, sino que se practican, se reconocen y se reflexiona sobre ellas”.

Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne²² definen las competencias parentales como el conjunto de capacidades que permiten a los padres afrontar las necesidades evolutivas y educativas de los hijos e hijas y con los estándares sociales, de forma flexible y adaptativa a la tarea vital de la parentalidad, aprovechando las oportunidades y apoyos de la sociedad que influyen directamente en la familia para desarrollar dichas capacidades.

En la misma línea, se puede relacionar las competencias con las funciones familiares que ejercen los padres y madres con relación al desarrollo de los menores. Respecto a la competencia parental educativa se concretan en varios aspectos expuestos por Rodrigo, Martín, Cabrera y Máiquez²³ siendo a) la calidez y afecto en las relaciones y el reconocimiento de logros, b) control y supervisión del comportamiento a través de la comunicación y la confianza, c) estimulación y apoyo del aprendizaje, d) adaptabilidad a las características del menor, e) autoeficacia parental y f) locus de control interno.

Emparejado con la competencia digital ha surgido un nuevo concepto que se enlaza con la competencia parental educativa conocido como “mediación parental digital”. Las investigaciones relacionadas con mediación parental digital se han centrado en las prácticas de los padres con respecto al uso que hacen los hijos de los medios digitales, incluyendo la visión conjunta y uso compartido, mediación activa y la restricción de acceso²⁴.

El término “mediación” en estas investigaciones hace alusión a la gestión parental en cuanto a la relación de los niños con los medios digitales²⁵. Warren²⁶ la define como “cualquier estrategia que los padres utilicen para controlar, supervisar o interpretar el contenido de los medios para los niños” (p.212). Nikken y Schols²⁷ relacionan la teoría del desarrollo de Vygotsky con la mediación ya que, es una estrategia que proporciona un andamio, especialmente cuando ocurre dentro de la zona de desarrollo próximo del niño.

Se han discernido diversos estilos y estrategias de mediación parental digital tales como el establecimiento de normas, organización espacio-temporal de límites y de apoyo^{28,29}, discutir el contenido y dar instrucciones y/o explicaciones para crear conciencia crítica y el aprendizaje, uso compartido de los medios de manera intencional, supervisión y monitorización de las actividades en línea de los menores²⁷. Cheung¹⁹ identificó en su estudio diecisiete métodos relacionados con la mediación parental digital:

“Ellos estaban: a) discutiendo regularmente con ellos las experiencias en línea de sus hijos, (b) discutiendo con ellos las amenazas planteadas por el uso de Internet, (c) alentándolos a encontrar usos constructivos para la computadora e Internet, (d) uniéndose a ellos en sus actividades en línea (...) (e) compartir conocimientos informáticos=habilidades juntos, (f) convertirse en un amigo de Facebook de su hijo, (g) recordarles cuando han usado la computadora durante demasiado tiempo o demasiado tarde, (h) restringir el uso si el rendimiento escolar se deteriora, (i) restringir la cantidad de tiempo que usan Internet, (j) establecer reglas sobre la interacción con extraños, (k) instalar software para filtrar el acceso a sitios web no deseados o para monitorear la actividad en línea de los niños; (l) establecer reglas sobre qué sitios web se pueden visitar, (m) establecer reglas sobre la descarga y carga de material, (n) establecer reglas sobre la divulgación de información personal, (o) monitorear las actividades web y la comunicación en línea de los niños (...), (p) desconectando la fuente de alimentación = conexión LAN cuando sea necesario, y (q) enviándolos a programas organizados por un grupo de jóvenes u otra organización confiable sobre cómo usar Internet con sensatez” (p.7).

La mayoría de las publicaciones sobre mediación parental digital se encuentra supeditada a la visión de los adolescentes y a su propia competencia digital, sobre todo en base a la televisión y ordenadores. Es de interés más reciente el análisis de dichos aspectos en cuanto a los videojuegos y los dispositivos como tablets y smartphones²⁴.

Un buen ajuste y desarrollo de las competencias parentales se encuentra enmarcada dentro de los principios de la parentalidad positiva. Las funciones educativas de la competencia parental educativa se encuentran enlazadas con el concepto de mediación parental digital abordado en las investigaciones sobre las estrategias que utilizan los padres en relación con sus hijos y el uso que hacen de los servicios y recursos digitales.

5. EL PADRE Y SU COMPETENCIA DIGITAL EN LA FAMILIA

Si bien es cierto que la figura paterna está siendo más investigada en estudios sociológicos, familiares y educativos, pero en el campo de competencias digitales apenas hay investigación relacionada. Como afirman Valcke et al.³⁰, los estudios disponibles apenas involucran a los progenitores, ya sea al padre, a la madre o a ambos al mismo tiempo, ya que recopilan información, casi de manera exclusiva, a través de los hijos e hijas. Dicha producción se centra en el desarrollo, beneficios y consecuencias que se extraen de la potenciación de la misma en los menores.

En los estudios relacionados con la competencia digital de los hijos e hijas, se ha encuestado las aportaciones de los padres. En algunos de ellos, se da lugar a sesgos debido a que preguntan quién es la persona que se encarga en mayor medida de la supervisión¹⁹, dando un alto índice de madres participantes excluyendo a los padres de forma deliberada. La participación de los padres es relativamente escasa, siendo entre un 25 y 35%, mientras que, las madres continúan siendo las que más se involucran en las investigaciones sobre familia^{30,31,32,33,6,34,29,35,29,25,36}. En investigaciones recientes se encuentra una muestra intencionada de padres, aunque éstos con perfiles laborales de clase social media-alta³⁷.

Partiendo de la brecha de género en el uso de los medios y servicios digitales, autores como Colley y Maltby³⁸ afirman que “la literatura de investigación sobre género e Internet sugiere que los estereotipos de género juegan un papel importante en este como en otras áreas de la actividad humana” (p.2007). Se ha encontrado que, las mujeres usan menos tiempo Internet y los medios digitales por el esfuerzo requerido^{12,39,40} así como, una menor autoeficacia y actitudes menos positivas desencadenando ansiedad⁴¹. Las mujeres utilizan las TIC para comunicarse principalmente^{42,43} mientras que, los hombres las usan para la realización de tareas³⁸ como obtener información especializada^{42,40}, para descargar material⁴⁰ y para actividades de ocio como juegos en línea^{40,44}.

En el seno familiar, se ha examinado la relación de las prácticas de mediación parental digital en relación con el uso que hacen los hijos e hijas de las TIC, desde el punto de vista del empoderamiento de la competencia digital de éstos¹. De las prácticas que incluye la mediación parental digital, Craig⁴⁵ afirma que las madres son las más comprometidas asumiendo un mayor grado de responsabilidad de supervisión^{19,46} y control^{30,31,47,35}, siendo más restrictivas en cuanto al uso de los medios digitales^{31,48,47,1} aportando mayor orientación y apoyo³⁰.

Los padres son más flexibles y menos estrictos en el uso que hacen los hijos e hijas de los medios digitales⁴⁸ prestando asistencia tecnológica³⁵ y llevando a cabo actividades lúdicas de ocio conjuntas con los hijos, como los videojuegos o juegos en línea, ya sea con ordenadores o teléfonos móviles^{49,48,1,50,51}. El padre es el progenitor que motiva el uso de las TIC en los menores para la realización de actividades digitales^{48,24}.

En definitiva, las madres son más restrictivas y autoritarias respecto al uso de las TIC por parte de los menores, pero no quiere decir que los padres no ejerzan la supervisión y control, sino que son más flexibles y menos estrictos, potenciando el uso de las nuevas tecnologías y compartiendo ocio digital en familia.

6. CONCLUSIÓN Y DIRECCIONES FUTURAS

El movimiento de la alfabetización digital viene supeditado a la irrupción de las nuevas tecnologías en las diferentes esferas de la sociedad y, especialmente en la familiar, provocando fuertes cambios en la estructura y relación de sus miembros.

Existe relación entre los conceptos de parentalidad positiva y competencia digital dado que, esta última en la familia es potenciada, controlada y supervisada a través de la competencia parental educativa siguiendo los principios de la parentalidad positiva y, así mismo, detallando su conexión con las funciones parentales que llevan a cabo los padres y las madres. Las funciones educativas en relación con el uso de las TIC son conceptualizadas por los investigadores como mediación parental digital^{25,27}.

El concepto de mediación parental digital puede prestar a confusiones dentro de las investigaciones sobre familia. Si se atiende al concepto de mediación, Puy⁵² lo define como:

“La mediación es un procedimiento jurídico de resolución extrajudicial de conflictos entre las personas, caracterizado por la intervención de una tercera parte, neutral e imparcial respecto de las partes en controversia, que aceptan que las auxilie en la búsqueda de una solución satisfactoria para ambas, dentro de los límites fijados por la ley” (p. 21).

Las estrategias que los padres llevan a cabo dentro de la llamada “mediación parental digital” se debería analizar en base a que, tanto padres y madres actúan como negociadores, por lo cual, su propio rol dentro de las familias no puede ser en ningún caso esa tercera parte neutral e imparcial respecto a los afectados, en este caso los hijos, que se define en el concepto de mediación y que contradice sus propias estrategias y prácticas. Aunque los autores que hacen referencia a la mediación parental digital han optado por este concepto puesto que, algunas de las estrategias que llevan a cabo los progenitores tienen relación directa con algunas propias de la mediación⁵⁰.

Por otra parte, la relación de la competencia digital y la competencia parental educativa ha sido poco estudiada a partir de los perfiles de los padres y madres como agentes familiares desde el análisis de las aportaciones de ellos mismos. Es decir, el grueso de las publicaciones científicas respecto a la mediación parental digital y los padres viene analizada a través de las contribuciones de los hijos e hijas^{30,24,35} entre la utilización que hacen de los medios y recursos digitales y las medidas que llevan a cabo los padres para potenciar su uso y competencia digital.

Se precisa que las futuras investigaciones al respecto exploren metódicamente los roles que ejercen los padres y las madres en base a las funciones educativas que utilizan dentro de la familia en cuanto a nuevas tecnologías. Es recomendable consensuar un concepto más preciso para tratar las habilidades y estrategias que desarrollan en cuanto a la relación de sus hijos con las TIC. Se sugiere la potenciación de la participación de la figura paterna en los estudios sobre familia y en este caso, con las competencias digitales y su rol educativo, como medio para obtener resultados que permitan un análisis íntegro sobre el padre.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1]. Sánchez-Valle, M. de Frutos, B. y Vázquez-Barrio, T., “La influencia de los padres en la adquisición de las habilidades críticas en Internet”, *Comunicar*, 53(25), 103-111 (2017).
- [2]. Ferrés, J., “La competencia en comunicación audiovisual: Dimensiones e indicadores”, *Comunicar*, 29, 100–107 (2007).
- [3]. Area, M., Gutiérrez, A., & Vidal, F., [Alfabetización digital y competencias informacionales], Fundación Telefónica / Ariel, España, (2012).
- [4]. Garrido-Lora, M., Busquet, J. y Munté-Ramos, R.A., “De las TIC a las TRIC. Estudio sobre el uso de las TIC y la brecha digital entre adultos y adolescentes en España”, *Anàlisi, Quaderns de Comunicació i Cultura*, 54, 44-57 (2016).
- [5]. Ferrari, A., “Digital Competence in Practice: An Analysis of Frameworks. Luxembourg: Publications Office of the European Union”, (2012).
- [6]. Soldatova, G. y Rasskazova, E., “Assessment of the digital competence in Russian adolescents and parents: digital competence index”, *Psychology in Russia: State of the Art*, 7(4), 65-74 (2014).
- [7]. Aguaded, J. I., Barragán, C., & Chalmeta, J., “El ciudadano crítico con los medios”, *Aularia: Revista Digital de Comunicación*, 3(1), 47–60 (2014).
- [8]. Stevenson, O., “From public policy to family practices: researching the everyday realities of families technologies use at home”, *Journal of Computer Assisted Learning*, 27, 336-346 (2011).
- [9]. Gutiérrez-Rubí, A., [La transformación digital y móvil de la comunicación política]. Ariel, España (2015).
- [10]. Núñez-Ladeveze, L. y Núñez-Canal, M., “Noción de emprendimiento para una formación escolar en competencia emprendedora”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 1069-1089 (2016).
- [11]. Travieso, J.L. y Planella, J., “La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica”, *UOC Papers*, 6 (2008).
- [12]. Lanigan, J., “A Sociotechnological Model for Family Research and Intervention: How Information and Communication Technologies Affect Family Life”, *Marriage & Family Review*, 45(6-8), 587-609 (2009).
- [13]. Díaz-Bohórquez, J.C., [Los desafíos de la familia en la era digital], Universidad de La Sabana (2018).

- [14]. Johnson, G. M. y Puplampu, K. P., "Internet use during childhood and the ecological technosubsystem", *Canadian Journal of Learning & Technology*, 34(1), 19–28 (2008).
- [15]. Busquet, J., Medina, A. y Ballano, S., "El uso de las TRIC y el choque cultural en la escuela. Encuentros y desencuentros entre maestros y alumnos", *Revista Mediterránea de Comunicación*, 4(2), 115-135 (2013).
- [16]. Chan, N. Walker, C. y Geaves, A., "An exploration of students' lived experiences of using smartphones in diverse learning contexts using a hermeneutic phenomenological approach", *Computers & Education*, 82, 96-106 (2015).
- [17]. Ballesteros, F., [La brecha digital. El riesgo de exclusión en la Sociedad de la Información], Fundación Retevisión, España (2002).
- [18]. Aesaert, K. y Van Braak, J., "Exploring factors related to primary school pupils' ICT self-efficacy: A multilevel approach", *Computers in Human Behavior*, 41, 327–341 (2014).
- [19]. Cheung, Y., "Cyber-Parenting: Internet benefits, risks and parenting issues", *Journal of Technology in Human Services*, 28(4), 252-273 (2010).
- [20]. Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo a la parentalidad positiva. Consejo de Europa.
- [21]. Rodrigo, M.J., "Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia", *Revista de Treball Social*, 204, 36-47 (2015).
- [22]. Rodrigo, M. J.; Máiquez, M. L.; Martín, J. C. y Byrne, S., [Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias], Pirámide, España (2008).
- [23]. Rodrigo, M.J., Martín, J.C., Cabrera, E. y Máiquez, M.L., "Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial", *Psychosocial Intervention*, 18(2), 113-120 (2009).
- [24]. Conell, S., Lauricella, A. y Wartella, E., "Parental co-use of media technology with their young children in the USA", *Journal of Children and Media*, 9(1), 5-21 (2015).
- [25]. Livingstone, S. y Helsper, E., "Parental Mediation of Children's Internet use", *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 52(4), 581-599 (2008).
- [26]. Warren, R., "In words and deeds: Parental involvement and mediation of children's television viewing", *The Journal of Family Communication*, 1(4), 211-231 (2001).
- [27]. Nikken, P. y Schols, M., "How and Why parents guide the media use of young children", *Journal of Child and Family Studies*, 24, 3423-3435 (2015).
- [28]. Bartau-Rojas, I., Aierbe-Barandiaran, A. y Oregui-González, E., "Parental mediation of the Internet use of Primary students: beliefs, strategies and difficulties", *Comunicar*, 54(26), 71-79 (2018).
- [29]. Torrecillas-Lacave, T., Vázquez-Barrio, T. y Monteagudo-Barandalla, L., "Percepción de los padres sobre el empoderamiento digital de las familias en hogares hiperconectados", *El profesional de la información*, 26(1), 97-105 (2017).
- [30]. Valcke, M., Bonte, S., De Weever, B. y Rots, I., "Internet parenting styles and the impact on Internet use of primary school children", *Computers & Education*, 55, 454-46 (2010).
- [31]. Livingstone, S., "Strategies of parental regulation in the media-rich home", *Computers in Human Behavior*, 23, 920-941 (2005).
- [32]. Sánchez-Antolín, P., Andrés, C. y Paredes, J., "El papel de la familia en el desarrollo de la competencia digital. Análisis de cuatro casos", *Digital Education*, 34, 44-58 (2018).
- [33]. Palts, K. y Kalmus, V., 2Digital channels in teacher-parent communication: the case of Estonia", *International Journal of Education and Development using Information and Communication Technology*, 11(3), 65-81 (2015).
- [34]. Yubero, S., Larrañaga, E., Navarro, R. y Elche, M., "Padres, hijos e Internet. Socialización familiar de la red", *Universitas Psychologica*, 17(2), 1-13 (2018).
- [35]. Álvarez, M., Torres, A., Rodríguez, E., Padilla, S. y Rodrigo, M.J., "Attitudes and parenting dimensions in parents regulation of Internet use by primary and secondary school children", *Computers & Education*, 67, 69-78 (2013).
- [36]. Padilla, S., Rodríguez, E., Álvarez, M., Torres, A., Suárez, A. y Rodrigo, M.J., "La influencia del escenario educativo en el uso de Internet en los niños de primaria y secundaria", *Infancia y Aprendizaje*, 38(2), 402-434 (2015).
- [37]. Dans, I., González-Sanmmamed, M. y Muñoz-Carril, P.C., "Redes sociales, adolescencia y familia: desafíos y oportunidades", *Publicaciones*, 49(2), 117-132 (2019).
- [38]. Colley, A. y Maltby, J., "Impact of the Internet on our lives: Male and female personal perspectives", *Computers in Human Behavior*, 24, 2005-2013 (2008).
- [39]. Wasserman, I. M. y Richmond-Abbott, M., "Gender and the Internet: Causes of variation in access, level, and scope of use", *Social Science Quarterly*, 86, 252–270 (2005).

- [40]. Joiner, R., Gavin, J., Duffield, J., Brosnan, M., Crook, C., Durndell, A., Maras, P., Miller, J., Scott, A. y Lovatt, P., “Gender, Internet Identification, and Internet Anxiety: correlates of Internet use”, *Cyberpsychology & Behavior*, 8(4), 371-378 (2005).
- [41]. Durndell, A. y Haag, Z., “Computer self efficacy, computer anxiety, attitudes towards the Internet and reported experience with the Internet, by gender, in an East European sample”, *Computers in Human Behavior*, 18, 521-535 (2002).
- [42]. Jackson, L., Ervin, K., Gardner, P. y Schmitt, N., “Gender and the Internet: Women Communicating and Men Searching”, *Sex Roles*, 5, 363-379 (2001).
- [43]. Lanigan, S. W., “Management of unwanted hair in females”, *Clinical and Experimental Dermatology*, 26(8), 644–647 (2001).
- [44]. Sherman, R. C., End, C., Kraan, E., Cole, A., Campbell, J., Birchmeier, Z. y Klausner, J., “The Internet gender gap among college students: Forgotten but not gone?”, *Cyberpsychology & Behavior*, 3, 885–894 (2000).
- [45]. Craig, L., “Does father care mean fathers share? A comparison of who mothers and fathers in intact families spend time with children”, *Gender & Society*, 20(2), 259-281 (2006).
- [46]. Hart, R., Bober, M. y Pine, K., [Learning in the family: Parental engagement in children’s learning with technology], Intuitive Media Research Services, Londres (2008).
- [47]. Brito, R., Francisco, R., Dias, P. y Chaudron, S., “Family dynamics in digital homes: the role played by parental mediation in young childrens digital practices around 14 European Countries”, *Contemporary Family Therapy*, 39, 271-280 (2017).
- [48]. Dias, P., Brito, R., Ribbens, W., Daniela, L., Rubene, Z., Dreier, M., Gemo, M., Di Gioia, R. y Chaudron, S., “The role of parents in the engagement of young children with digital technologies: exploring tensions between rights of Access and protection, from “Gatekeepers” to “Scaffolders””, *Global Studies of Childhood*, 6(4), 414-427 (2016).
- [49]. Goh, W., Bay, S. y Hsueh-Hua, V., “Young school children’s use of digital devices and parental rules”, *Telematics and Informatics*, 32, 787-795 (2015).
- [50]. Nikken, P., y Jansz, J., “Parental mediation of children’s video game playing: A comparison of the reports by parents and children”, *Learning, Media, and Technology*, 31, 181–202 (2006).
- [51]. Padilla-Walker, L. M., Coyne, S. M., y Fraser, A. M., “Getting a high-speed family connection: Associations between family media use and family connection”, *Family Relations*, 61, 426–440 (2012).
- [52]. Puy, F., “La expresión “mediación jurídica”: un análisis tópico”, *Mediación y solución de conflictos*, 21-36 (2007).